



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 25 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por HORNA  
LEON Percy Hardy FAU 20529629355  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj  
Cajamarca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25.07.2023 15:04:48 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001211-2023-P-CSJCA-PJ

### I. VISTA:

- Solicitud (FUT) de licencia con goce de haber por cita médica, presentado por la magistrada Jesús Magali Bravo Díaz, jueza supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado – Investigación Preparatoria del distrito de Tembladera, provincia de Contumazá.

### II. CONSIDERACIONES:

**PRIMERA:** A través de la solicitud del visto, la magistrada Jesús Magali Bravo Díaz, jueza supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado – Investigación Preparatoria del distrito de Tembladera, provincia de Contumazá, solicita se le conceda licencia por cita médica, la misma que se encuentra programada para el día miércoles 26 de julio de 2023.

**SEGUNDA:** Al respecto, estando a que el permiso solicitado está condicionado a que el magistrado acredite haber sido atendido con la constancia de la cita médica, según la Directiva N° 04-2013-GG-PJ, siendo así, en atención al artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial que señala: "*Son atribuciones y obligaciones del presidente de la Corte Superior: (...) 4.- Cautelar la pronta administración de justicia (...)*",<sup>1</sup> por lo que, resulta necesario encargar el despacho del Juzgado de Paz letrado – Investigación Preparatoria del distrito de Tembladera, provincia de Contumazá, a otro magistrado de la misma especialidad y competencia, a fin que el servicio de administración de justicia no se vea afectado por ningún motivo.

**TERCERA:** Sin perjuicio de ello, se debe requerir a la referida magistrada que en el plazo de ley cumpla con remitir a este despacho, la documentación sustentatoria emitida

<sup>1</sup> Concordante con el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

por su médico tratante, para la concesión del permiso solicitado; caso contrario se considerará como inasistencia injustificada.

**CUARTA:** Por Resolución Administrativa N° 001204-2023-P-CSJCA-PJ, de fecha 25 de julio de 2023, entre otros, se encargó el despacho del Juzgado de Paz Letrado – Investigación Preparatoria de la provincia de Contumazá - Cajamarca, durante el periodo vacacional del magistrado Delmer Antonio Jondec Mejía, a la juez supernumeraria Jesús Magali Bravo Díaz, del Juzgado de Paz Letrado de Investigación Preparatoria de Tembladera, por los días lunes 24, martes 25 y miércoles 26 de julio de 2023; Por lo que, al magistrado que se encargue el Juzgado de Paz Letrado - Investigación Preparatoria de Tembladera, también deberá hacerse cargo del Juzgado de Paz Letrado - Investigación Preparatoria de la provincia de Contumazá.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

### **III. DECISIÓN:**

**Artículo Primero:** **SOLICITAR** a la magistrada **Jesús Magali Bravo Díaz**, jueza supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado – Investigación Preparatoria del distrito de Tembladera, provincia de Contumazá, que dentro del plazo de 03 días hábiles, cumpla con presentar a este despacho la documentación sustentatoria, para la concesión del permiso por cita médica; caso contrario, se considerará como inasistencia injustificada.

**Artículo Segundo:** **ENCARGAR** el despacho del Juzgado de Paz Letrado – Investigación Preparatoria del distrito Tembladera, provincia de Contumazá; así como el despacho del Juzgado de Paz Letrado – Investigación Preparatoria de la provincia de Contumazá, al magistrado **Nilton Raúl Becerra Pérez**, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado – Investigación Preparatoria de la provincia de San Miguel, por el día **miércoles 26 de julio de 2023**.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

**Artículo Tercero: RECOMENDAR** al magistrado encargado que de manera efectiva se haga a cargo de los juzgados mencionados, lo cual incluye la firma del despacho diario, participación de todos los actos procesales y audiencias.

**Artículo Cuarto: PONGASE** la presente resolución en conocimiento de la ODECMA - Cajamarca, Coordinación de Recursos Humanos y a los magistrados mencionados, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**PERCY HARDY HORNA LEÓN**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/wgp

